

"1983 - 2023 40 Años de Democracia".

Alta Gracia, 20 de diciembre de 2023.

Visto: La necesidad de dar tratamiento a temas ingresados; y

C O N S I D E R A N D O

Que la Carta Orgánica Municipal prevé en su Art.76° la posibilidad de convocar a Sesiones Extraordinarias cuando ingresen temas que requieran de tratamiento legislativo.

EL VICEINTENDENTE PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA

D E C R E T A

Art.1: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 21 de diciembre de 2023, a la hora 08:30, a realizarse en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, Belgrano 15, Planta Baja, a fin de tratar el siguiente tema:

- 1) Nota presentada al Honorable Concejo Deliberante por el Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas - Ref.: Informa Licencia del Vocal Bengolea Federico Matias y solicita se tome juramento al integrante que corresponde conforme Resolución N° 14 de la Junta Electoral Minicipal.

Art.2: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Alta Gracia, incorpórese al Libro de Decretos y archívese.-

DECRETO N° 014/23.-

